



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 227 - GADMLA - 2016

Que, el artículo 21 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, inciso cuarto;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 25 de la Reforma y la Codificación de la Ordenanza que establece el Orden Parlamentario de las Sesiones del Concejo Cantonal de Lago Agrio, inciso segundo;

Que, en el **Segundo Punto** del orden del día, de la sesión Ordinaria, del **veintiuno de octubre del dos mil dieciséis**, tal como consta en el acta de esta sesión: Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 37 del 14 de octubre de 2016;

Que, luego de la lectura hecha por parte de las señoras Concejales y de los señores Concejales, y del señor alcalde presentada la moción, sumando el voto en blanco de la señora Concejala Flor Jumbo, por **Unanimidad**,

RESUELVEN:

Aprobar el acta de la sesión de Concejo N° 37 del 14 de octubre de 2016.---
-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja octubre 21, 2016


Dr. Benjamin Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL

